



**CONVOCATORIA  
PLENO ORDINARIO**

**Mes:** JULIO

**Día:** 27

**Hora:** 19:00

Por orden de la Alcaldía-Presidencia tengo a bien convocarle para el día y hora arriba indicados para asistir a sesión "Ordinaria" del PLENO del Ayuntamiento, justificada por los asuntos a tratar, y a celebrar en esta Casa Consistorial (c/Convento), con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de las Actas de las sesiones de 25 de mayo y 22 de junio de 2017.
- 2.- Toma de posesión de Concejal de la Corporación, D. David Garrido Díaz.
- 3.- Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados Municipales: Toma de conocimiento.
- 4.- Propuesta Institucional de Felicitación a D. Alfonso José Gómez Jiménez con motivo de actuación ejemplar.
- 5.- Propuesta Institucional de Felicitación Pública a miembros de la Policía Local y de la Guardia Civil.
- 6.- Informe sobre morosidad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (2º Trimestre-2017): Toma de conocimiento.
- 7.- Periodo de pago a proveedores (2º Trimestre-2017): Toma de conocimiento.
- 8.- Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para la tramitación de solicitudes de Certificados Electrónicos de Personal al servicio de la Administración, Sede Electrónica y Actuación Administrativa Automatizada o Sello Electrónico.



- 9.- Moción del Grupo Izquierda Unida de "Inicio de Expediente de Sanción por incumplimiento del contrato administrativo de uso privativo de parcela municipal calificada como Sistema General de Interés Público y Social (S.I.P.S.) en el Sector El Valero y Rescisión del contrato por incumplimiento.
- 10.- Moción del Grupo Político Ciudadanos (escrito de fecha 20 de julio de 2017, n°. rgtro. 6764).
- 11.- Moción del Grupo Político Ciudadanos (escrito de fecha 20 de julio de 2017, n°. rgtro. 6765).
- 12.- Información de los Representantes Municipales en Organos Colegiados
- 13.- Asuntos Urgentes.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

Castilleja de la Cuesta, a 21 de julio de 2017  
El Secretario.

(N.B.- La documentación del Expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría General conforme dispone el artículo 84 del R.O.F.)

Recibí el original,